



Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental

Servicio de Urbanismo  
Expte.: Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)  
Ref.: MLDF/MGSS

**ASUNTO: PLAN ESPECIAL DEL “CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE” (API-08). INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICO.**

En cumplimiento del acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento en sesión de 29 de enero de 2021 de *"Acuerdo de iniciación del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08)"*, formulado y promovido de oficio por este Ayuntamiento, en el que se designa a esa Comisión como Órgano ambiental, de conformidad con lo previsto en el artículo 148 de la citada Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en relación con el procedimiento establecido en la Ley 21/2013, de 9, de diciembre, de Evaluación Ambiental, se procede a la remisión del Documento Borrador y Documento Ambiental Estratégico del referido Plan Especial, para su evaluación ambiental.

Se adjunta certificación del acuerdo plenario.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

EL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO,  
EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL,  
(Decreto n.º 29036/2019, de 26 de junio)


Javier Erasmo Doreste Zamora

**Comisión de Evaluación Ambiental de Planes**  
**Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**

Página 1 de 1

C/ Plaza de la Constitución nº 2  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Teléfono: 928 44 65 06  
Fax: 928 24 84 94  
[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

Código Seguro de verificación: cx0w5C3q89Um0Tj80JyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Javier Erasmo Doreste Zamora (Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad)		FECHA	03/02/2021
	Maria Luisa Dunjo Fernandez (Jefe de Sección-MDF)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	cx0w5C3Qg89UMrOTjs0JyQ==	PÁGINA	1/1
 cx0w5C3Qg89UMrOTjs0JyQ==				



## Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Unidad Administrativa: (04.01) Órgano de Evaluación ambiental de Planes

Nº Solicitud: 22376/2021



## Solicitud General (No Catalogado)

## Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

NIF/CIF

P3501700C

País

ESPAÑA

Provincia

LAS PALMAS

Municipio

Las Palmas de Gran Canaria

Código Postal

35005

Tipo Vía

CL

Con Domicilio en

León y Castillo

Nº

270

Bloque

Portal

Escal.

Planta

Pta.

Teléf./Fax

928446000

Correo Electrónico

pgonzale@laspalmasgc.es

A los efectos de notificación el interesado señala como medio preferente:

Vía Telemática

## Documentos Aportados

- Escrito

Datos

Tipo	Fax
Fecha de entrada	03/02/2021
Fecha documento	03/02/2021

## Expone

Borrador del Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)

## Solicita

se tenga por formulada la presente, le sea admitida y, en base a lo expuesto, documentación aportada, normas generales y municipales que le afecta, se resuelva otorgar lo expuesto

En Las Palmas de Gran Canaria a 03 de febrero de 2021

Fdo.: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## ALTA EN LOS SERVICIOS INTERACTIVOS

"La firma implica la aceptación plena y sin reservas de que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria pueda utilizar, tanto el número de teléfono como la dirección de correo electrónico, como datos para la identificación del ciudadano en su relación con el Ayuntamiento por medios electrónicos, y el reconocimiento que los datos proporcionados han sido introducidos de forma voluntaria y responden con veracidad a la situación real de titularidad, debiendo comunicar cualquier modificación que afecte a los mismos."

Fdo.: AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

5006754ed125030b87607e5265020c361



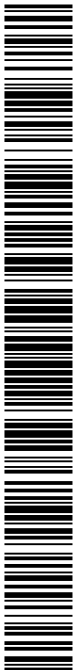
Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

"El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión de su solicitud. La legitimación para el uso de sus datos está basada en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez realizado el trámite y/o finalizados los períodos legales de conservación.

En el caso de aportar datos personales de terceras personas, el firmante declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a los Registros Generales del Ayuntamiento, mediante la sede electrónica, [sedelectronica.palasmasc.es](mailto:sedelectronica.palasmasc.es), o remitirlos por correo postal o electrónico. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados. Dato de contacto del Delegado de Protección de Datos: [protecciondatos@ayto.palasmasc.es](mailto:protecciondatos@ayto.palasmasc.es).

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en <http://www.laspalmasgc.es/es/otras-secciones/privacidad/>



5006754ad125030b87607e5265020c36

**COPA AUTENTICA** que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



# Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Solicitud General (No Catalogado)

(04.01) Órgano de Evaluación ambiental de Planes

Nº Registro: 2021 - 17750 03/02/2021



## RECIBO DE PRESENTACIÓN

A fecha 03/02/2021, a las 12:54 horas, se ha presentado presencialmente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta entidad.

## Datos Generales

Nº Anotación Registral: 2021 - 17750

Fecha y Hora de Registro de Entrada: 03/02/2021 12:54:00

Nº Solicitud: 2021-22376

## Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social

NIF/CIF

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

P3501700C

País

Provincia

Municipio

Código Postal

ESPAÑA

LAS PALMAS

Las Palmas de Gran Canaria

35005

Tipo Vía

Con Domicilio en

Nº

Bloque

Portal

Escal.

Planta

Pta.

CL

León y Castillo

270

Teléf./Fax

Correo Electrónico

928446000

pgonzale@laspalmasgc.es

## Extracto

**ASUNTO:** Solicitud General (No Catalogado)

**EXPONE:** Borrador del Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite (API-08)

**SOLICITA:** se tenga por formulada la presente, le sea admitida y, en base a lo expuesto, documentación aportada, normas generales y municipales que le afecta, se resuelva otorgar lo expuesto

## Documentos Aportados

- API-08TamaraceiteremisionOrganoambiental.pdf - 0A13084F8B21EADF31FAC1F84CFD9537CCB3DE73
- Solicitud - Instancia.pdf - 7DABC0DC2702F2A4F32B144D8DBE6999B7362276

Documento firmado por:

Certificación Sello Sede electrónica

Fecha/hora:

03/02/2021 12:54

8006754ad129030b79507e5275020c369

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>





Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: PLENO 1/2021--XI MCD-

Asunto: Acuerdo de iniciación del Plan Especial "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08) y remisión al Órgano Ambiental

Trámite: Certificación

**DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**C E R T I F I C A:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veintiuno, tomó razón del siguiente:

**«ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL  
SERVICIO DE URBANISMO**

**2. ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PLAN ESPECIAL "CASCO HISTÓRICO DE TAMARACEITE" (API-08) Y REMISIÓN AL ÓRGANO AMBIENTAL**

Se adopta el siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES**

1.- El vigente Plan General de Ordenación (PGO-2012) delimita como Área de Ordenación Diferenciada el ámbito API-08 "Casco Histórico de Tamaraceite", con una superficie de 14,06 Ha., cuya clasificación y categoría de suelo es la Suelo Urbano Consolidado con áreas de Suelo Urbano No Consolidado por la Urbanización que se corresponden con las dos Unidades de Actuación delimitadas, estableciendo en su Ficha Modificaciones de aplicación directa introducidas por el PGO 2012, estableciendo la obligación de la redacción de un Texto Refundido del Plan Especial de Reforma Interior del "Casco Histórico de Tamaraceite".

2.- Es el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria quien formula y promueve de oficio este Plan Especial.

3.- El objeto final del Plan Especial es lograr la rehabilitación del barrio que lleve a una mejora de la calidad de vida para sus habitantes, mediante el cumplimiento de lo establecido en la Ficha a fin de clarificar la documentación administrativa mediante la redacción de un nuevo plan, y proceder a la actualización de la ordenación urbanística que permita cumplir sus objetivos.

4.- La documentación técnica del Plan Especial que se formula consiste en un Documento Borrador de la ordenación urbanística y el Documento Ambiental Estratégico, así como los previos Documentos de Información y Diagnóstico, para su tramitación por el procedimiento de evaluación estratégica simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 148.1 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en relación con los artículos 74 a 78 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, y resulta suficiente para proceder al análisis de la propuesta que se efectúa, sin perjuicio de la posterior tramitación que se realice.

5.- Se ha emitido informe técnico de fecha 11 de diciembre de 2020 por la jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística favorable para la iniciación del procedimiento.

Código Seguro de verificación: PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)	FECHA	02/02/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==	PÁGINA 1/4





Ref.: AMEM/---/mpqr  
Expte.: PLENO 1/2021-XI MCD-  
Asunto: Acuerdo de iniciación del Plan Especial "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08) y remisión al Órgano Ambiental  
Trámite: Certificación

6.- Consta en el expediente informe jurídico emitido por el Servicio de Urbanismo, con fecha 16 de diciembre de 2020, así como Nota de Conformidad, emitida al respecto por la Dirección General de la Asesoría Jurídica el día 23 de diciembre de 2020.

#### DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, FUNDAMENTALMENTE:

I.- Artículo 122.4.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que determina la competencia de las Comisiones de Pleno para el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno.

II.- Artículo 147 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales de Canarias, en relación con el artículo 75 del Reglamento de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, en cuanto a la competencia del Ayuntamiento para formular y elaborar Planes Especiales.

III.- Artículo 148 de la citada Ley, en concordancia con el artículo 76.1 del mismo Reglamento, en cuanto a la competencia del pleno para adoptar el acuerdo de iniciación y su sometimiento a evaluación ambiental estratégica simplificada.

IV.- Artículos 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

V.- Normas de regulación de la Comisión de evaluación ambiental de planes de este Ayuntamiento (BOP n.º 70, de 11/06/2018).

Visto lo que antecede, así como el dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, adoptado en sesión ordinaria de 14 de enero de 2020, el Pleno de la Corporación,

#### ACUERDA

##### PRIMERO.- ACUERDO DE INICIACIÓN.

Acordar el inicio del procedimiento del Plan Especial del "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08), formulado y promovido de oficio por este ayuntamiento.

##### SEGUNDO.- DESIGNACIONES Y REMISIÓN A ÓRGANO AMBIENTAL.


- Designar como órgano promotor a este ayuntamiento.
- Designar como órgano ambiental a la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de este ayuntamiento, remitiéndose a la misma la documentación presentada a los efectos indicados.
- Designar como Directora Responsable de la elaboración del Plan Especial a la Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.
- Encomendar al Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento su tramitación.

##### TERCERO.- CRONOGRAMA ESTIMADO.

Establecer el siguiente cronograma general estimado de tramitación:

Página 2 de 4

Código Seguro de verificación: PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/02/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	2/4
<div> PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==</div>				



Ref.: AMEM/---/mpqr

Expte.: PLENO 1/2021-XI MCD-

Asunto: Acuerdo de iniciación del Plan Especial "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08) y remisión al Órgano Ambiental

Trámite: Certificación

- evaluación ambiental estratégica simplificada con formulación del Informe Ambiental Estratégico (Ley 21/2013, de 9 diciembre, de evaluación ambiental) - 4 meses desde su remisión con documentación completa
- redacción del documento del Plan para su tramitación para aprobación inicial
- solicitud de emisión de los correspondientes informes sectoriales que resulten preceptivos previos a su aprobación inicial
- emisión de los informes técnico y jurídico municipales para el trámite de aprobación inicial
- aprobación inicial del Plan Especial por la Junta de Gobierno de la Ciudad
- información pública de la aprobación inicial y simultáneo trámite de consulta a las Administraciones afectadas por plazo de un mes
- estudio de las alegaciones e informes interadministrativos emitidos para, en su caso, introducción de cambios o correcciones en el documento de ordenación
- con carácter previo a la aprobación definitiva la solicitud de informes sectoriales que resulten preceptivos en dicha fase y emisión de los informes técnico y jurídicos municipales
- aprobación definitiva por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible
- remisión a la Consejería del Gobierno de Canarias competente a los efectos de su inclusión en el Registro del Planeamiento de Canarias, así como al Consejo Cartográfico de Canarias, del documento aprobado definitivamente
- publicación del acuerdo de aprobación definitiva y normativa en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su entrada en vigor
- publicación del documento definitivamente aprobado en la sede electrónica de este Ayuntamiento


#### CUARTO.- RÉGIMEN DE RECURSOS.

Hacer constar que el acuerdo de iniciación, por tratarse de un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no resulta susceptible de recurso, salvo que se entendiese la concurrencia de alguno de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

**ASIMISMO CERTIFICO**, que el presente acuerdo se expide del borrador del acta de la sesión plenaria de veintinueve de enero de dos mil veintiuno, y, por consiguiente, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación: PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==, Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/02/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	3/4
<div> PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==</div>				



Ref.: AMEM/---/mpqr  
Expte.: PLENO 1/2021-XI MCD-  
Asunto: Acuerdo de iniciación del Plan Especial "Casco Histórico de Tamaraceite" (API-08) y remisión al Órgano Ambiental  
Trámite: Certificación

Y para que así conste y surta sus efectos, expido la presente de conformidad con el artículo 122.5.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. presidente.

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firmas electrónicas.



EL PRESIDENTE DEL PLENO,

Augusto Hidalgo Macario



Página 4 de 4

Código Seguro de verificación: PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)		FECHA	02/02/2021
	Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	4/4



PcxEc68Jx8TBXocDSn5/HQ==